

ACUERDO SALARIAL MARZO

Informamos a los compañeros y compañeras de las telecomunicaciones el acuerdo alcanzado el día de hoy con las empresas Claro, Telecom y Movistar a cobrarse junto con los salarios del mes de marzo.

Este acuerdo consiste en un pago de carácter único equivalente al 2,90% de las escalas conformadas de cada categoría de marzo/26 al que se le adiciona una suma correspondiente al incremento del premio productividad o presentismo del mes de marzo.

Asimismo se convino un incremento en la escala salarial a partir de abril de 2026 del 2,90% sobre las escalas de marzo/26. Para el caso de los trabajadores de la actividad móvil el incremento se aplicará en un 100% al salario básico y para los trabajadores de la actividad fija se distribuirá el 2,50% en un 60% al salario básico y el 40% restante al Adicional Especial, y el 0,40% restante en viático convencional no sujeto a rendición con los impactos en productividad y turnos especiales habituales.

Este incremento sobre las escalas salariales será aplicable a los efectos del pago del "Día del Trabajador Telefónico" del año 2027.

Asimismo, seguimos exigiendo al gobierno nacional la correspondiente paritaria salarial de los compañeros de ARSAT.



FATTEL
Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones

foeesITRA
Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

 **UPJET**
UNIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

 **FOMMTRA**
Federación de Organizaciones de los Mandos Medios
de las Telecomunicaciones de la República Argentina

CePETel
Sindicato de los Profesionales
de las Telecomunicaciones